

EL TELÉGRAFO.

PERIÓDICO LITERARIO, INDUSTRIAL, POLÍTICO Y RELIGIOSO.

SALIDA ORDINARIAMENTE TRES VECES A LA SEMANA EN LOS DIAS MARTES, VIERNES Y DOMINGO.

DE EMPRESA PARTICULAR.

EL TELÉGRAFO.

II.

La paz es el estado natural de la sociedad; porque la concordia y la armonía son las condiciones del gran dogma civilizador: la fraternidad. La guerra solo puede producir miseria, exterminio, atraso y desorden. La guerra es, según la expresión de la Escritura, «el azote de la humanidad»; pero no como decía Hobbes, el «estado natural del hombre»;—porque la existencia de la sociedad supone unión, de la unión viene la fuerza, de la concurrencia de todas las fuerzas sociales resulta el progreso y el desarrollo de todas las fuentes de la prosperidad;—porque el hombre es un ser inteligente y libre, y antes de resolver sus diferencias y cuestiones por la fuerza, alega necesariamente en su defensa la razón, la justicia y el honor.

Estos principios muy triviales, sin embargo, parecen que fueron desconocidos u olvidados por el Sr. Caveró en su misión diplomática en el Ecuador: porque en vez de llevar el olivo de la paz, comenzó por insultar y zaherir a un gobierno que deseaba, a no dudarlo, reanudar las relaciones de amistad con la República Peruana. Se convirtió en agresor, en vez de ser el mediador: utilizó las inmunidades de su carácter para injuriar a mansalva; e hizo del derecho de jentes, la doctrina de la fábula del lobo y el cordero. La nota de 10 de noviembre del 57 confirma esta aserción.

El Sr. Caveró exigió contestación, «sobre si el gobierno ecuatoriano había suprimido el periódico oficial, puesto que no se había publicado oficialmente su discurso de inauguración:» exigencia fué esta que no tenía otro objeto que provocar una discusión, que aunque insignificante y antidiplomática, debía excitar las pasiones y herir el amor propio de un gobierno que tiene la conciencia de su poder y de su independencia, para permitir que nadie fuera a reconvenirle por hechos que estaban en su voluntad ejecutarlos o no, sin que resultara obligación ni compromiso alguno.

Después, el Sr. Caveró, consecuente a su misión, remite la correspondencia de 10 de noviembre que hoy publicamos, y en ella, aparte de la erudición presuntuosa e intencional que se ostenta, concluye exigiendo una explicación, apoyándose en doctrinas y usos diplomáticos que califican de terquedad, y de indigno de ocupar el puesto, al Ministro que rehúsa dar semejantes explicaciones.

Sin embargo de tan manifiesta excitación a remover resentimientos dolorosos, el Sr. Mata, en 14 del mismo mes quiso contener a tiempo un rompimiento inevitable, y «dió por terminada la cuestión desagradable que se había suscitado» sobre tan pueriles motivos.

Pasando al gabinete de Lima, que sabía la conducta que observaba su Ministro en el Ecuador hizo algo por disculpar las imprudencias o ligerezas del Sr. Caveró. Antes, parece, que manifestaba un placer secreto en ver insultado un gobierno hermano y amigo: porque estaba en la conveniencia de su política buscar una guerra por cualquiera parte, para distraer y debilitar la opinión pública del país que comenzaba a calificar debidamente el patriotismo y el desinterés del General R. Castilla, que a no ser la cuestión peruano-ecuatoriana, tal vez los dignos hijos del Perú habrían comenzado la gran acusación que pesa sobre un mandatario que ha hollado y abofeteado la soberanía nacional, y que en vez de haber hecho algún bien a la Patria, solo ha servido para empobrecerla, para desmoralizarla y para oprimirla.

IMPUGNACION

que el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, hace del folleto que con el título de «PROTESTA» publicó el Excelentísimo Señor Juan C. Caveró, Ministro Residente del Perú cerca del Gobierno del Ecuador, con fecha 3 de agosto de 1858.

(CONTINUACION.)

Solo quien mire las cosas al través del opaco prisma que presentan las prevenciones odiosas, puede ver en la preinserta contestación frases o palabras que envuelvan agravios a la Legación peruana. Mas el Excelentísimo Señor Caveró se creyó profundamente herido por la simple manifestación del derecho que, como todos los Gobiernos, tiene el del Ecuador a ser tratado con la mesura, consideraciones y acatamiento que se deben a los que presiden los destinos de los pueblos, y dirigió en consecuencia el despacho oficial que a continuación transcribo, absteniéndome de comentarlo para no salir talvez de los límites de la moderación, que acaso sería indispensable traspassar en el análisis del lenguaje satírico, y de las citas y conceptos que en ese despacho se han consignado, y limitándome a transcribir también en seguida la respuesta que tuve el honor de dar: he aquí el tenor literal de ambas piezas.

Quito, noviembre 10 de 1857.

«Con el mayor asombro ha visto el infrascrito el contenido de la nota verbal que S. E. el Señor Mata se ha servido dirigirme

con fecha 6 del corriente (que le ha sido entregada ya el 8 a las doce del día) en contestación a la anterior del que habla, en que recordaba a S. E. el Señor Mata los muchos días que habían trascurrido para que se absolviera una contestación pendiente, y además tenía por objeto averiguar si se había suprimido el periódico oficial.

«El infrascrito no se cree merecedor de los términos de que ha hecho uso el Señor Mata en dicha su nota verbal, y aun en los últimos extremos lo resisten el decoro y la alta dignidad que son en todo caso el distintivo del lenguaje diplomático.

«Mas que para otro fin, para patentizarle al Excelentísimo Señor Mata la sujeción estricta e invariable a las formas diplomáticas con que ha procedido el infrascrito en la remisión de la consabida nota verbal y aun en la redacción de sus términos; pasa a ocuparse brevemente.

«Estraña en primer lugar S. E. que el reclamo haya sido materia de una nota verbal: cabalmente este es uno de los objetos de las notas verbales, como puede verse en los tratadistas de diplomacia mas distinguidos como FRAUTERIVE, Cussy y el eminente diplomático Wegman, refundiendo y mejorando a Martens, cuyas palabras literales a la página 344, capítulo 4.º, tomo 2.º se citan.

«Las notas verbales, es decir, no firmadas, tienen lugar, cuando se trata de un asunto de menor importancia, como cuando se resume sumariamente una conversacion política o se trata de recordar una contestación retardada» etc.

«Como hubiesen trascurrido mas de 15 días desde el envío de la comunicación del 20 de octubre y hubiesen salido ya dos correos de esta capital, sin obtenerse la contestación de S. E., siendo así que para el 4 del corriente debió haber alcanzado al vapor que transita de Guayaquil al Callao; ejerció el infrascrito un derecho legítimo y autorizado por los usos diplomáticos al recordar a S. E. una contestación retardada.

«Por lo demas, cree el infrascrito innecesario analizar los motivos mas o menos poderosos que retardaron su réplica del que habla, puesto que es potestativo, y además no envuelve consigo todos los inconvenientes de una contestación demorada que se conocen a primera vista, sin que sea preciso detallar; mayormente cuando esplicitamente se espuso (por el que habla) en la referida comunicación del 20 del próximo pasado, que había resuelto a poner termino a toda discusión ulterior en este orden, y aun por eso había retardado este despacho.

«Para que resalten en toda su fuerza y singularidad los pasos que ha empleado S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Antonio Mata por haberse permitido el infrascrito pedir noticias sobre si se había suprimido el periódico oficial, bastará una sencilla narración del hecho.

«Como la vulgaridad suele formar en todos los países extraños y diversos comen-

tarios acerca del objeto de las misiones diplomáticas, era natural que sucediera lo propio aquí, respecto a la Legación peruana. En tales casos el discurso de audiencia de los ministros extranjeros, trazando el objeto de su encargo, fija la opinión pública. Por esto había esperado el infrascrito la publicación de su discurso en el periódico del Gobierno; y desde que el día 15 de octubre (dos días después de su recepción solemne) concurrieron a casa del infrascrito dos individuos o empleados del periódico oficial «El Seis de Marzo» llevándole espontáneamente la prueba de su discurso para corregirse, creyó que realmente se publicaría. Pero trascurrieron mas de veinte días sin que viera la luz pública y como por otro lado hubiese el infrascrito recibido cartas de Guayaquil, Cuenca y otros puntos del Ecuador, en que se repetían torpes trivialidades sin exactitud ni fundamentos; creyó llegada la oportunidad de permitirse el mui inocente derecho de interrogar si aun existia periódico oficial, que por cualquiera acontecimiento imprevisto e inevitable como los trabajos de la actual Legislatura podia haber cesado, puesto que no salia en tantos días.

«Tal procedimiento no es inusitado ni importa una reconvenccion como se califica por el Excelentísimo Sr. Mata, y al permitirse (repito el infrascrito) interrogar en una nota verbal o confidencial, hecho que ha alarmado tanto a S. E. como si se tratara de un enorme atentado internacional; tuve presente la práctica diplomática puesta en forma de doctrina por el mismo célebre autor ya citado.

«Los discursos de audiencia manifiestan comunmente el objeto cardinal de las comisiones diplomáticas; en toda la Europa culta ha venido a ser ya de una práctica constantemente establecida, que después de las frases generales de union y amistad se haga entrever el fin principal de las funciones para que son acreditados, lo cual tiende a fijar la opinión pública y a disipar los comentarios que la ignorancia, el desafecto o la malignidad suelen esparcir. Así que, conviene, que la publicación de los discursos se haga en los periódicos que les den autenticidad por el sello oficial que llevan consigo.

«Explicado el hecho por el Ministro que suscribe con la franqueza y verdad que forman el fondo de su carácter, sin embargo de que el hecho se explica ya bastante por sí mismo; tiene que pasar por el sentimiento de recordarle al Excelentísimo Sr. Mata, que ningún Ministro, mucho menos el de asuntos extranjeros tiene derecho para usar de la mayor destemplanza en las palabras al interpretar un hecho de suyo insignificante, espuesto en una nota amistosa y confidencial que, aun cuando se prestara a esas calificaciones tan extremas, tan punjentes, nuevas y desconocidas, en el delicado y noble estilo diplomático, debió antes instarse porque se fijara la significacion propia de esa pregunta y se suscribiera en la forma acostumbrada. Mas, sin



miramiento a nada, y sin creerse que el Representante de la Nación peruana cerca del Gobierno ecuatoriano no ha renunciado ni jamás renunciará a las consideraciones que tiene derecho de recibir del Escelentísimo Señor Mata; se le agravia de tropel con ese cúmulo de frases, (que se abstiene de calificar el infrascrito,) que, cualquiera de ellas puesta en relieve importa una grave inculpa, una verdadera ofensa.

«Podía permitirse trascribir algunas para que S. E. el Señor Mata se dignara apreciarlas en su esquisita delicadeza; mas se abstiene de hacerlo, esperando que S. E. proceda en esta parte conforme a lo que demandan de él su alto puesto, las consideraciones debidas al infrascrito inmerecidamente lastimado por una simple interrogación explicada por el que habla, y lo que exigen los usos diplomáticos, retirando sus palabras y satisfaciendo debidamente.

«Al intento, antes de concluir, no será demás trascribir las palabras de Mr. Deffaudis en su notable y aplaudida obra «Organization» o Ministerio de Negocios extranjeros y cuestiones diplomáticas tan universalmente seguida en Francia e Inglaterra, y que en Estados Unidos sirve de norma de conducta a los diplomáticos.

«Como no hai palabra, no existe frase que no de asidero a interpretaciones; el único, el solo que debe explicar su sentido es el que las ha empleado; de otro modo se abre campo a la malicia y a las pasiones, que envenenan las expresiones mas inocentes. De hai es que si el Ministro de Relaciones extranjeras conoce la alta importancia y la delicadeza de sus elevadas funciones, una vez explicado el sentido en que hubo de usarse por un Enviado Diplomático una palabra, un período o todo un despacho oficial; viene a ser un deber riguroso en aquel retirar los términos que hubiese empleado, tal vez, para inculpar, apresurándose a satisfacer ampliamente, si con su terquedad no quiere notificar al mundo que es indigno del puesto.

Esa sencilla y familiar pregunta además de tener por sí una explicación natural ha sido explicada por el Ministro que suscribe: en su consecuencia, réstale al Escelentísimo Señor Mata cumplir por su parte con lo que exigen su puesto, la justicia y los usos diplomáticos.

Al remitir esta comunicación, aprovecha el infrascrito la oportunidad de renovar a S. E. el Señor Ministro las consideraciones de su profunda estimación.—Juan C. Caceró.

Al Escelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.»

Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador.—Quito a 14 de noviembre de 1858.

«El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador ha recibido la nota oficial, de 10 del corriente, en que el Escelentísimo Señor Ministro Residente del Perú se contrae a refutar la contestación que el infrascrito dió en nota verbal a otra de igual forma que el Escelentísimo Sr. Caveró tuvo a bien dirigir con data de 6 de este mismo mes, reconviniendo a este Despacho, con la severidad que a veces usa un superior respecto de su inferior, por el hecho de haberse retardado la publicación del número 265 del periódico oficial en que debía insertarse (a voluntad del Gobierno de esta República) como se ha insertado, el discurso pronunciado por S. E. el Sr. Ministro Residente al consignar en manos del Jefe del Estado la carta de Gabinete que constituye o acredita al Es-

celentísimo Señor Caveró en el carácter público que inviste.

«Los razonamientos, citas y trascripción de doctrinas con que S. E. se ha empeñado en manifestar sus no contradichos conocimientos en Diplomacia y procurar sincerar el segundo acápite de su mencionada nota verbal, que es el que produjo la extrañeza del infrascrito, no puede desnaturalizar la injuriosa ironía de que usó S. E. al interrogar si se había suprimido el periódico oficial, cuando por haberse llevado la prueba de su discurso para que la corrigiera en tal periódico, y porque no es ni imaginable que un Gobierno popular suprima el órgano de publicidad de sus actos oficiales, sabía S. E. la indestructible existencia de «El Seis de Marzo» ni ménos pueden hacer que desaparezca de los términos y tono de la redacción el espíritu depresivo de los miramientos y consideraciones a que, como todos los Gobiernos de la tierra, tienen derecho el del Ecuador y los funcionarios que lo representan; y con tanta mayor razón, cuanto que, para conservar este derecho en toda su plenitud cuidan con esmero de prestar a su turno esos miramientos y consideraciones: por experiencia propia, constale al Escelentísimo Señor Caveró esta verdad.

«S. E. el Señor Caveró no puntualiza las palabras o frases de la nota verbal del infrascrito con que se cree ofendido, ni era posible que las puntualizara puesto que no hai en ella una sola que espresese ni signifique otra cosa que una justa y atenta repulsa de una destemplada reconvención, que, al dejarla correr desapercibida, habria menguado la dignidad del Gobierno ecuatoriano. Así que, no existe materia sobre la cual pudieran recaer las satisfacciones demandadas por S. E. el Señor Caveró; pero aun cuando existiera, no dejaría de ser un sarcasmo la inescusable aplicación que el Escelentísimo Señor Ministro Residente del Perú ha hecho al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador de un fragmento de la doctrina de Deffaudis traducido y copiado de ex-profeso en la nota que motiva la presente, con el objeto de intimar al infrascrito la necesidad de corresponder a la demanda de S. E. apresurándose a satisfacer ampliamente si con su terquedad no quiere notificar al mundo que es indigno del puesto. El infrascrito siente profunda y sinceramente que la Legación del Perú constituida en el noble objeto de reanudar y estrechar las relaciones de esa República con la del Ecuador, marque sus actos dirigiendo al Gabinete ecuatoriano, en vez de la expresión de los sentimientos que conducen a la amistad y buena inteligencia, invectivas graves, como la que contiene el trozo preinserto. Mas el infrascrito, respetando lo que se debe a sí mismo, y lo que debe al Representante de la Nación peruana, lejos de concebir siquiera la condenable idea de volver agravio por agravio, y lejos de aceptar una disputa que puede convertirse en escolástica y pueril, y una polémica de acriminaciones y recriminaciones, hasta cierto punto personales, no quiere, ni aun detenerse sobre este punto, y se apresura a declarar a S. E. el Señor Caveró, que da por terminada la cuestión desagradable promovida por la nota oficial a que se contrae esta contestación, para que conozca S. E. que bajo el aspecto que ella presenta, el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador no es indigno del puesto que ocupa.

«Honroso le es al infrascrito reiterar al Escelentísimo Señor Ministro Residente del Perú las seguridades de su aprecio y distinguida consideración.—Antonio Mata.

Al Escelentísimo Señor Ministro Residente del Perú.»

(Continuará.)

NOTICIAS DE AMÉRICA.

PERÚ.—El Sr. D. Miguel del Carpio ha sido nombrado ministro de Relaciones Exteriores y el Sr. Melgar, de Justicia. El Sr. Juan M. Polar ministro Residente del Perú en Chile.

CONFEDERACION ARGENTINA.—Aun no se sabe el resultado de la mediación del ministro Norte-americano Sr. Yaney. La escuadra de Buenos-Ayres, después de la pérdida del Pintos, se ha aumentado con dos vapores mas. La de la Confederación consta de cuatro buques, que están en Montevideo, y para llegar al Paraná necesitan forzar la isla de Martín García, que ha sido fortificada por los porteños. Se ajita la cuestión electoral de Presidente de la Confederación. Dos son las candidaturas. La ministerial es esta: Derqui Presidente; D. Alejo Guzman vice-Presidente. La del partido liberal: Fraguero, Presidente; D. Marcos Paz, vice-Presidente. Córdoba, Santiago, Tucuman, Salta, Jujuy y todo el Norte apoya a Fraguero. Derqui tiene a su favor los gobernadores de las demas provincias.

CHILE.—El 24 de agosto hubo un desorden en Copiapó. Un tal Zúñiga sublevó algunos pueblos circunvecinos y reunió como 300 hombres. Atacados los revoltosos por la policía, se dispersaron; Zúñiga fué preso con 13 mas, y aquel fusilado el día 4 de setiembre. El reo confesó que su objeto era tomar Copiapó, saquearlo y pegarle fuego.

Se preparaban en Santiago y Valparaíso a festejar el 18 de setiembre, aniversario de la independencia chilena. El Congreso nada hace notable.

ECUADOR.—En Guayaquil se hallan reunidos todos los buques y lanchas de la escuadra peruana, menos el «Guise» que se encontraba en Paita. En dicha ciudad han elegido de gobernador a un Sr. Maldonado; y habian entrado ya varios buques mercantes, algunos de gran porte.

Por cartas de Guayaquil fecha 4 del pasado se sabe que el general Urbina habia escrito de Cuenca al general Franco, aprobando su conducta, y diciéndole que en todo lo que habia hecho se confiaba enteramente a su buen juicio y a su patriotismo; y con tal de salvar la independencia nacional y la integridad del territorio ecuatoriano, estaba pronto a trabajar en favor de la paz por todos los medios que estuviesen a su alcance. El general Robles ha contestado evasivamente al general Franco, pero esto se atribuye generalmente a la circunstancia de no haber podido recibir reciprocamente en Quito los consejos y sugerencias de Urbina. Para ponerse en contacto con este general salió de Quito el 9 de agosto acompañado solamente de su escolta y de su Ministro de Relaciones Exteriores. Impuesto el general Franco de su contestación y de su marcha hacia Riobamba le habia hecho un posta, diciéndole que antes de pisar el territorio del departamento del Guayas constatará franca y terminantemente, si aprobaba o no el convenio del 24 de abril.

En Quito habia producido una sensación de sorpresa la conducta inesperada del general Franco. El partido liberal que habia empezado a dar algunos pasos para reconciliarse con el Gobierno de Robles, se ha puesto nuevamente en expectativa, temiendo alguna traición de parte del triunvirato que tanto ha deprimido al país. El partido Garciista conspiraba contra Franco por haber reducido a una completa nulidad a su jefe. Este seguía asilado a bordo de la fragata «Callao». Los demás pueblos de la costa seguían obedeciendo a las autoridades constitucionales.

El Congreso peruano habia sido convocado para el 15 del pasado. Los partidos liberales, agitando e ejemplo su partido, no querían concurrir por falta de libertad en las deliberaciones, y por asociación con los elementos manescrios para la República. Además se dice que los Diputados liberales se encabezarán la oposición en el congreso pasado no habian sido convocados directamente como lo previene la Constitución y la ley de elecciones.

ESTADOS UNIDOS.—La marina mercante americana ha perdido durante el mes de julio último, 19 buques contándose entre ellos 5 fragatas, 4 barcas, 4 bergantín y 9 goletas: el valor de la propiedad perdida se calcula en ps. 4.033,600.

Las pérdidas por desastres marítimos desde 1.º de julio del año de 1858 hasta el igual mes de 1859, ha sido de 252 buques: valor 7.016,800 pesos.

A consecuencia de que el Post de Pittsburg propuso de candidato para Presidente futuro a Mr. Buchanan, este ha hecho solemne declaración de que no aceptará la candidatura o la reelección.

En Washington se tenia la noticia oficial, de que el gobierno de China tomaba las medidas convenientes para cumplir su compromiso de pagar ps. 700,000 del reclamo de los Estados Unidos por perjuicios causados a ciudadanos americanos.

MÉJICO.—No presenta aun la guerra intestina de esta República, aspecto alguno de conclusion. Los dos gobiernos que se disputan el predominio del país, sostienen sus ejércitos, y adoptan la política que respectivamente encuentran que puede conducirlos a un éxito feliz.

Miramón habia cambiado de régimen, proclamando principios liberales, bajo un nuevo ministerio. Ha espedido varios decretos al intento: Uno permitiendo la libertad de la prensa; otro concediendo una amnistia para los reos políticos, y otro confiscando parte de las propiedades del clero, que se habia declarado en favor del general Marques.

El Sr. Juárez ha asumido un carácter mas liberal. El programa último que ha publicado en Veracruz, es de la mas alta importancia: libertad absoluta de imprenta, tolerancia religiosa, nacionalización de los bienes eclesiásticos, supresión de fueros etc. etc.

De otra parte, la administración Juárez trabaja asiduamente en atraerse la amistad y protección del gobierno de los Estados Unidos.

Con respecto a tren de guerra, hablamos que Marques tiene un ejército de 6,000 hombres, con que al fin se hará aceptar en su partida, por Jefe Supremo. El general Degollado se fué a Tampico, y preparaba allí una fuerza respetable, para unir a la de Veracruz y otros que militaban en diversos puntos. Entre tanto, las fuerzas de voluntarios americanos se organizaban en el Rio Grande con destino a Méjico, contra Miramón.

A los deudores a esta Imprenta.

Teniendo que rendir y cancelar sus cuentas el suscrito, suplica a los señores que aun no han satisfecho a esta imprenta, por razón de suscripciones y otras publicaciones, se dignen cancelar sus créditos hasta el seis del presente; pues de no hacerlo, se verá en la necesidad de publicar sus nombres por la prensa, fuera de entablar ejecución contra ellos.

También cree un deber recordar a los suscritores al «Telégrafo» se dignen leer la nota que encabeza este periódico respecto a las condiciones de suscripción.

Mariano Martinez:

Sesion del dia 26 de marzo.

El que quiera puede
entre sí, las y amonesta



Do ser torero es honor.
Es lo cierto, que el versista
Merque, en aquesta parte.
Lo que del burro flautista
Cuenta don Tomás Iriarte.
Lo que nos duele y lastima
Es que dejando la España,
No haya venido a Lima
Hilario Pipiritada. (2)
Y leer tantas necesidades
De este coplero jumento.
Habrá reunido mil ciento
O dos mil barbaridades.
Otro coplero—
Antonio Espinosa.

Dos preguntas a las maestras del colegio de Educandas de aquí.

Las suscritas, madres de las agraciadas, estando informadas hasta la evidencia, del tratamiento hostil que se ejerce contra sus hijas (y con las de otras también) educadas en el colegio de esta ciudad, no pueden menos que dirigir dos preguntas a las maestras de dicho establecimiento, para que se les conteste directamente, puesto que la justicia y el interés jeneral, no se ofuscan ante la luz de la publicidad—asi pues—

Interrogamos.

1.º ¿Por qué la señora maestra encargada de distribuir el calzado a las agraciadas, no da mas que a ocho o diez de estas, y a las demas nada? fuera de que a nadie se le da ni uno de los vestidos prescritos por lei.

2.º ¿Quién ha inventado la pena de castigar las pequeñas faltas de las niñas con la privación del pan o panes que les corresponde?

Entonces veremos todos (inclusos los señores Municipales) si hai o no abusos, y si el espíritu de avaricia y egoismo es capaz de abortar las mas orijinales atrocidades contra el ser más débil de la sociedad, desvirtuando, o mejor, contrariando el espíritu de la institucion que pone a la niña, que se ha de educar, bajo la protección de sus superiores, las que en alguna manera deben portarse como madres.

Agradecerán a UU. si se dignan satisfacernos nada más que con verdad.

Sus atentas servidoras —
A ruego de Da. Andrea Ordoñez, —
Cleto Tapia, Maria Alvarez, Antonia Rivero, Clara Montero, Josefa Cabrera.

SS. EE. del Telégrafo.

Hemos leído un folleto con el título de *Felpa del sombrero Romualdo Vargas*: su contenido interesa a todos, y suplicamos a UU. se dignen interesarse con su autor, para reproducirlo en el ilustrado periódico que UU. redactan.

Siendo este un deseo de interés público, creemos que con solicitar su insercion y reproducción, no injuriamos a nadie.

Guillermo Rodas.

Hospital de mujeres.

Este establecimiento de caridad ha sido asistido por cerca de dos años, por el profesor de medicina Dr. D. José María Gutierrez, con el mayor esmero y contraccion, debiendo a sus acreditados conocimientos la salud un sin número de desgraciadas, que hemos tenido que ocurrir a ese asilo de la humanidad en desgracia, donde, gracias al acertado método curativo que ha sabido emplear, hemos conseguido restablecernos de las enfermedades que en diferentes ocasiones nos han afligido.

Somos sabedoras de que trata de renunciar ese destino, y retirarse de

(2) Alusión a la obra *Mil y una barbaridades* de Hilario Pipiritada.

esta ciudad por calmar los pesares que le ha ocasionado la pérdida de su virtuosa esposa, en cuyo profundo sentimiento lo acompañamos, suplicándole acepte por vía de gratitud, esta pequeña manifestacion que le tributamos en recompensa de los señalados servicios que nos ha prestado, por los que le somos deudoras nada, menos que de nuestra existencia, habiendo salvado de las graves enfermedades en que nos ha asistido. A donde quiera que vaya lleve la satisfaccion de que deja en nuestros corazones un reconocimiento que no se borrará, y rogamos a la Divina Providencia lo colme de ventura y tranquilice sus ideas.

Escolástica Contreras—Guadalupe Velarde—Rufina Blanco—Celestina Alva—Rosa Penaloza.

Señores Editores del Telégrafo.

Con motivo de las diferentes publicaciones que se han hecho en su apreciable periódico, sobre la *Sociedad Mineralógica del Pilar*, sita en Unduavi, tengo ocasión de conocer que existe la persuacion equivocada para algunos, de que la dicha sociedad es Alemana. Así lo expresa tambien el Sr. Piccolomini, en su nota referente a su artículo n.º 104.

Director jeneral de la sociedad del Pilar, estimo de mi deber declarar solemnemente que ella es Boliviana, y que se encuentran entre los socios, muchos que como yo, son Bolivianos de nacimiento, y por ello estimo que no atribuyéndole una calidad nacional que no tiene, sea conocida con la que realmente se inviste que es: *Sociedad Mineralógica Boliviana del Pilar*.

Orgulloso de mi nacionalidad y amante de mi patria como el primero, interesado por tanto en el desarrollo de sus industrias en el que el actual Supremo Gobierno tiene un tan decidido como noble empeño, siempre veré con agrado que las empresas a que yo dedique mi trabajo y mi fortuna, no tengan otra calidad nacional que la que adquirió mi querido padre, derramando su sangre en los campos de batalla, durante la gloriosa lucha de la Independencia, que después tuve yo la fortuna de adquirir tambien por mi nacimiento.

Cierto es que según mis relaciones comerciales cuento y puedo contar en mayor escala con el crédito alemán para llevar a buen éxito tan costosa empresa, que tengo socios alemanes entre los cuales el hábil y honrado Sr. Kroeber, desempeña importantes deberes en la empresa, pero todo esto no obsta para que sea como es boliviana la sociedad mineralógica del Pilar.

Hecha esta declaracion y manifestados mis deseos por contribuir con todos mis esfuerzos al desarrollo de los intereses materiales de mi patria, cuyo progreso solo puede considerarse como segura base de paz y prosperidad para las naciones; me suscribo de UU. SS. EE., seguro servidor.

Cócoro, setiembre 25 de 1839.

José Manuel Braun.

AVISOS.

El rematador de las primicias sub-arrienda las de las haciendas de Ingavi, Cereado, y de los cantones de Coroico, Coripata, Chulumani y Chirca; vive en la casa de D. Pascual Nava, frente al hospital de hombres.

Paz, 1.º de octubre de 1839.

Mateo Zelada.

La que firma vende el mismo ramo de las haciendas de Sapaquí, Calamarca, Ayoayo, Topoco, Umalá, Curaguara de Pacajes, y la Villa de Aroma donde reside.

Casimira Zelada.

Tambien se venden las primicias de las fincas de Ichoca y Cavarilla persona que guste, puede tratar allí con—

Gumercindo Renjel.

V3.—pt.

En la librería del que suscribe acaban de llegar los libros siguientes.

Catecismo de perseverancia 8 volúmenes.
Album literario Español.
Viajes a América y Asia por D'Orbigny.
Colmeiro, Derecho administrativo.
Aguales de Ico, Escuela del pueblo 17 volúmenes.
Galería militar contemporánea.
Vot Teología Moral 3 volúmenes.
Trocoso, Biblioteca de Predicadores 12 volúmenes.
Diccionario, Manual de labradores.
Vidal, Historia de la Guerra de oriente 2 volúmenes con láminas.
Bouehard, Historia Natural.
Tratado del Magnetismo.

Gala de los Eclesiásticos.

Los Glen. Tratados de Artes y ciencias, 2 volúmenes.
Los tres reinos de la naturaleza, animal, vegetal y mineral 8 volúmenes.
Vijil, Defensa de la autoridad y de los obispos contra la pretension de la curia Romana 3 volúmenes.
Gual, Refutacion a la obra de Vijil 3 volúmenes.
Barthe, Letanías de la Virgen, ilustradas con láminas.
Valais, Guía del medico práctico 9 volúmenes.
Roche y Sanson Patología 6 volúmenes.
Soubiran farmacia 4 volúmenes.
Ganot, física.
Muller, Escología.

En francés.

Daloz, Dictionnaire de jurisprudence y legislation 7 volúmenes.
Rousquet Droit francais 14 volúmenes.
Toulier, Droit Civil francais 14 volúmenes.
Muller, Histoire universelle.
Jouffroy cours de Droit Naturel 2 volúmenes.
Aubert, cours de Droit Naturel.

Nuevo surtido de estampas de todas clases y retratos de los vencedores de Montehello y Majenta, de Napoleón III, Victor Manuel, Garibaldi y Maemabou, cuadros cronológicos de la Historia de la revolución francesa, id. contemporánea, id. universal, id. de francia, id. de la religion, id. de los pueblos, id. de las órdenes religiosas, id. de los reyes y reinas de francia, id. de los papas, id. de los pabellones de todas las Naciones. Cajas de pintura, papel fino para cartas y estuches de matemáticas de todas clases y precios.

Paz, Octubre 4 de 1839.

Pablo Gerard.

Han llegado los tomos 7 y 8 de la Historia del Consulado y del Imperio, pueden mandarlos a recogerlos Señores que han comprado dicha obra.

Aviso al público.

El Sr. Jefe Político de esta Ciudad, ha señalado nuevamente para el remate en arriendo del impuesto de un peso en quintal de los aguardientes que se importan a la provincia de Yungas, el seis del presente y demas no feriados, sobre la base de tres mil veinte pesos, y condiciones propuestas por la Señora Manuela Molina, y aprobadas por la Suprema resolución de 30 del pasado, que sigue:—

Secretaria Jeneral, seccion de Hacienda—La Paz

Setiembre 30 de 1839.

[No estando perfeccionado el remate del impuesto de un peso en quintal sobre los aguardientes de Yungas, señálese día para que se verifique, estableciéndose como condicion previa para dicho remate la validez del caso de guerra o interdiccion indicada por el presente. Téngase por especial esta declaratoria para el caso presente sin que por ella se tenga por derogada la Suprema circular de 16 de abril de 1834—Regístrese y publíquese, y devuélvase a S. S. el Jefe Político de esta Ciudad—Rubrica de S. E.—P. O. de S. E.—FERNANDEZ.

Lo que se pone en conocimiento del público. Paz, octubre 1.º de 1839.

Velarde.

«Lecciones particulares.»

El que suscribe, ofrece enseñar los idiomas Francés e Inglés y la Teología de libros por partida doble. Se encuentra en el «Liceo de la América del Sur.»

William Thomson.

v10. p1.

Médicos de turno.

En el presente mes harán los reconocimientos médicos-legales los DD. Juan Redregal y Mariano C. Caballero. La botica del Farmacéutico Gustavo Falkenberg, ner estará de servicio, sangrador José María Olalora.

Paz, 1.º de octubre de 1839.

M. Y. Sanjines.

Universidad.

[S. S.], el Consejo Universitario ha señalado el día 13 y siguientes del que rije, para los exámenes de Instrucción Superior; y el día 13 y demas para los de Instrucción secundaria—Se pone en conocimiento del público, conforme al artículo 33 del Reglamento.—De O. de S. S. el C. —

Paz, octubre 3 de 1839.

Juan de M. Renacimiento—Secretario Jeneral.

«ATENCION.»

El día lunes 25 de este mes se le ha perdido al suscrito un macho alto, colorado, lanudo, levantado del cruce, de paso llano, marchado largo y naco forzado, con nitro en la tabla del prescuro al lado de montari de edad nuevo y muy morrido; ofrece una buena practica al que se lo presente en su casa o en la Policia. Asimismo, suplica a las autoridades de los franciscanos se sirvan tener cuidado de aprehenderlo, comprometiéndose a abonar todos los gastos. Paz, setiembre 23 de 1839.

Juan Sotomayor.

v8. p2.

Aviso al público.

El Consejo Municipal ha ordenado que el médico del hospital de mujeres, Dr. Manuel Gutiérrez, ejerza la vacunación en los niños de la Caja Nacional de esta ciudad, de horas 12 a 2 de la tarde de todos los días no feriados. Paz, octubre 1.º de 1839.

El Asistent. Echera.

El que suscribe, suplica a todas las personas que tengan cuentas con su tienda madre la Señora Melchora Macedo de Vargas, se dignen pasar a su casa a arreglar los asuntos que aun se hallan pendientes. Con este objeto permanecerá en su casa todos los días de diez de la mañana a dos de la tarde. Setiembre 20 de 1839.

—Buenos Aires—Don Melchora Macedo.

!!! A la calle del comercio!!!

La tienda de los MEJORES PAÑOS acaba de recibir un nuevo surtido de mercaderías, entre ellas, hay las siguientes.

Nuevo paño terciopelo. Este nuevo artículo es indispensable verlo, sin lo cual no se le puede dar su verdadero mérito.

Paño mitor de dos caras.

Paño legitimo Marengo.

Raso de lana garance.

Casimires, en gusto y calidad, lo mejor que ha venido hasta hoy a esta plaza.

Paños comunes, de todo color, de todas calidades y de todos precios.

Merinos franceses finos y de todos colores, que se venden por mayor y menor.

Paño todo azul para tropa.

Hai otros artículos que convendrá tanto al rico como al pobre.

—Buenos Aires—Don Melchora Macedo.

Atencion al aviso.

El atadon de efectos del país, que por mayor y menor y bajo el número 34, estaba en la casa de la Señora Doña Teresa Mercado de Paredes, se ha trasladado a la del Ciudadano Vicente Balliyan, esquina de la calle de Chirinos, conocida por la de D. Juan Mus, (el Catalan) y se venden—

Pépita de Apolo, Yungas, Misiones y de Guayaquil.

Arroz de Songo, Tambo, Costa abajo y Carolina.

Azúcar de Santa Cruz, y moscabada.

Añil números 8 y 9, superior calidad.

Chocolate labrado, de todas clases y precios.

Comino español y pimienta.

Harina de Chile, quesos de paria y otros artículos de primera necesidad, a precios cómodos.

Paz, a 16 de Setiembre de 1839.

v8.—p7.

Ojo a la conveniencia.

En la tienda de D. Mateo Baez, esquina de la Merced, se encuentra un buen surtido de alhajas del país, de todas clases. Las personas de gusto que deseen comprarlas, pueden ocurrir con tiempo porque se acaban pronto por lo equitativo del precio.

Venta de un plano

Armónico y de muy buenas voces por doscientos pesos; el que lo quiera en esta imprenta se le dará razon.

v8. p5.

En la tienda del papel sellado, se encuentra en venta el Código Mercantil Santa Cruz, dado por el Congreso Constitucional de 1834, reimpresso con licencia del Supremo Gobierno, con un apéndice que contiene las leyes, decretos, órdenes y resoluciones que pueden consultarse en asuntos concernientes a este código. Su precio 5 ps.

v8. p6.

Ojo, ojito, Ojaso!!!

Aviso a la confraternidad eclesiástica y demas interesados. El Cauderillo publicado en contribucion a la «Breve exposicion» de la Confraternidad se halla en venta en los lugares siguientes: Tienda de D. Mateo Baez, esquina del Carmen. «Arca de Noe» esquina del comercio. El eniel taller de su autor, frente al café de la Paz, calle de Santo Domingo. Su precio un real.

El que guste, pida la Felpa de Romualdo Vargas.

v8. p8.

Al público.

El Sr. Dr. Lucas Palacios Juez de la causa, por ante de 23 del corriente ha señalado el día quince del corriente mes y demas que sean necesarios para el remate de la casa situada en el barrio de Yarguipila, propia de los herederos de Don Hipólito Pando, avallada en la cantidad de tres mil doscientos sesenta pesos y media reales por ejecucion que sigue Don Jacinto Postigo sobre el pago de cantidad de pesos, intereses y costas.

Las personas que interesen pueda ocurrir el día señalado a la Secretaria del susrito.

Paz, Setiembre 3 de 1839.

Pinto.

Imprenta de Vapor,

calle de la Aduana número 36.